



NACIONAL



RESOLUCIÓN 21/2020
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Acéptase renuncia.

Del: 29/01/2020; Boletín Oficial 03/02/2020.

VISTO el Expediente N° EX-2020-02319791-APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, las Decisiones Administrativas Nros. [257](#) de fecha 24 de abril de 2017, [270](#) de fecha 10 de abril de 2019 y [568](#) de fecha 3 de julio de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Decisión Administrativa N° [257/17](#) se designó al Doctor Maximiliano Alberto AHLEN (DNI N° 23.549.431), en el cargo de COORDINADOR DE DICTÁMENES de la SUBGERENCIA DE ASESORÍA LEGAL de la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la GERENCIA GENERAL de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles prorrogados en último término por la Resolución N° RESOL-2018-628-APN-SSS#MS.

Que por la citada Decisión Administrativa N° [270/19](#) se designó a la Doctora Valeria Soledad INSAURRALDE (DNI N° 27.910.032), en el cargo de COORDINADORA DE ASISTENCIA AL BENEFICIARIO de la DEFENSORIA DEL USUARIO DE SERVICIOS DE SALUD de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles.

Que por la citada Decisión Administrativa N° [568/19](#) se designó a la Doctora Gabriela Laura CARNES (DNI N° 22.410.540), en el cargo COORDINADORA DE REGISTROS DE OBRAS SOCIALES Y ENTIDADES DE MEDICINA PREPAGA de la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la GERENCIA GENERAL de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles.

Que los funcionarios mencionados presentaron su renuncia a sus respectivos cargos a partir del 6 de diciembre de 2019.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de las mismas

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) del 23 de diciembre de 1996 y N° [34](#) del 7 de enero de 2020.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Doctora Valeria Soledad INSAURRALDE (DNI N° 27.910.032) a partir del 6 de diciembre de 2019 a su Designación Transitoria en el cargo de Coordinadora de Asistencia al Beneficiario de la DEFENSORIA DEL USUARIO DE SERVICIOS DE SALUD de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 2°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Maximiliano Alberto AHLEN (DNI N° 23.549.431) a partir del 6 de diciembre de 2019 a su Designación Transitoria en el cargo de Coordinador de Dictámenes de la SUBGERENCIA DE ASESORÍA LEGAL de la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la GERENCIA GENERAL de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 3°.- Acéptase la renuncia presentada por la Doctora Gabriela Laura CARNES (DNI N° 22.410.540) a partir del 6 de diciembre de 2019 a su Designación Transitoria en el cargo de Coordinadora de Registros de Obras Sociales y Entidades de Medicina Privada de la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la GERENCIA GENERAL de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0 Función III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 4°.- Agradécese a los funcionarios renunciantes los valiosos servicios prestados en el desempeño de sus cargos.

Art. 5°.- Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Eugenio Daniel Zanarini

